



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHALATENANGO  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública

En conformidad a lo señalado en el Art. 10 n° 24 de la LAIP, y que literalmente expresa: "Los Organismos de Control del Estado publicaran el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones".

Por lo anterior, **las resoluciones ejecutoriadas**, es de carácter inexistente dentro de nuestra municipalidad. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Chalatenango, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Eloísa Palacios

Oficial de Información

